

Expediente: 316/08
Carátula: MONASTERIO NORMA NOEMI C/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA ECONOMIA COMERCIAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
20137097487 - MONASTERIO, NORMA NOEMI-ACTOR/A
900000000000 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L-, -DEMANDADO/A
900000000000 - LEAL, JORGE LUIS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 316/08



H102325506090

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: MONASTERIO NORMA NOEMI c/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 316/08

Proveyendo actuación: OTROS - POR: BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO - 08/05/2025 09:14

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Atento lo solicitado y conforme surge de cédula 10/09/2024 téngase a JORGE LUIS LEAL incurso en la situación prevista por el art. 267 CPCCT y en los términos que ella dispone. A lo demás estése a lo dispuesto en providencia del 12/03/2025 dictada en los autos "ARIÑEZ NATALIA Y ARIÑEZ CAROLINA c/ LEAL JORGE LUIS Y EXPREBUS T.A. S.A. s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. 1056/08. ^{MBT} **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA V NOMINACION**

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.